



SUMITRAG S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en la oficina de una de las sucursales de la empresa SUMITRAG S.A., con domicilio en la ciudad de Quito, Av. 6 de Diciembre y los Pinos, encontrándose presentes los socios LUIS ALBERTO AMAYA VILLALVA y CRISTIAN DANIEL AMAYA GONZÁLEZ quienes constituyen el cien por ciento del paquete accionario de la empresa, con lo cual se pueden establecer en junta ordinaria de accionistas, fundados en lo dispuesto en el Art. Décimo de los estatutos de la sociedad, superándose ampliamente el quórum requerido por el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades. En consecuencia, que puede sesionar válidamente la junta convocada por el Gerente de la empresa, para efectos de adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos materia de la convocatoria conforme lo estipulado en el Art. DUODÉCIMO del estatuto de la empresa.



1. Examen y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo económico 2013 que incluye el análisis y discusión de los mismos

2. Distribución de utilidades

Una vez dado a conocer los puntos a tratar dentro de la sesión el presidente procedió por tanto, a dar inicio a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, dejando constancia que se celebraba en primera convocatoria.

1. EXAMEN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como primer punto de la agenda programada, el presidente sometió a consideración de la junta los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, que junto con el informe de Gerencia sobre la gestión realizada, los cuales contienen la información general y de operaciones elaborada de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE



INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIFs” las mismas que su aplicación son de carácter obligatorio.

A continuación, el gerente general, indicó que se había repartido a los señores accionistas un ejemplar del informe sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013, elaborado por el Ing. C.P.A. Joffre Lema, El Sr. Presidente, procedió a presentar en detalle los cuadros que mostraban el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias, señalando que en el documento repartido se podía apreciar los Estados de Cambios en el Patrimonio neto así como el Estado de Flujos de Efectivo, con las respectivas Notas a los Estados Financieros y el respectivo informe de comisario revisor elaborado por un profesional contable.

Una vez finalizada la presentación y contestadas algunas de las inquietudes planteadas por parte de los accionistas asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad: Aprobar en su integridad los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, sometidas a su consideración por parte del Señor Gerente de la empresa.



2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El Gerente General sugirió que el valor de las utilidades liquidas se mantenga como utilizadas acumuladas dentro del patrimonio en vista que al ser una empresa nueva requerirá de fuentes de financiamiento para poder cumplir los planes operativos a adoptarse en el periodo 2014. Con lo cual sería más recomendable contar con fuentes de financiamiento propio y evitar en lo posible el financiamiento ajeno.

Una vez conocida la sugerencia planteada por parte del Sr. Gerente los accionistas procedieron a deliberar dicha propuesta por el cien por ciento del paquete accionario de la compañía.

Finalmente el señor Gerente General procedió a mostrar a los accionistas cómo quedaría conformado el patrimonio de la Sociedad:



ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO

Capital Social	800,00
Reservas	1.333,06
Resultados	10.409,38
 TOTAL PATRIMONIO	 12.542,44

Una vez resueltas las consultas efectuadas y después de una deliberación, la junta aprobó por unanimidad lo Sugerido por la Gerencia.

Finalmente el presidente señaló que la empresa al haberse constituido dentro de los plazos establecidos por el CÓDIGO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIOE INVERSIONES, para ser parte de los beneficios otorgados por esta normativa, al igual que los años anteriores la empresa se encuentra



Exenta del pago del Impuesto a la Renta, sin embargo debe tomar en cuenta que para el año 2016 la empresa cumplirá el plazo de exoneración por dicho código.

Siendo las 14.30 horas, se procedió a dar por terminada la presente sesión sin antes poner énfasis en que los temas que han sido motivo de discusión durante el desarrollo de la sesión deben ser cuidadosamente reflejados en el acta de la presente junta, se acordó por unanimidad y con arreglo al artículo DECIMONOVENO del Estatuto, designar al presidente, señor Cristian Daniel Amaya González, los accionistas presentes, señores Luis Alberto Amaya Villalva y Cristian Daniel Amaya González para que conjuntamente suscriban el acta respectiva.

SR. CRISTIAN D. AMAYA GONZÁLEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SOCIO

SR. LUIS ALBERTO AMAYA VILLALVA

GERENTE

SOCIO